

18 de Octubre de 1994.

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE
PLENA JURISDICCION.

El Licenciado Fernando Stapf
Gómez, en representación de
ISAIAS SANTOS TROYA, para que
se declare nula por ilegal, la
Resolución N° 13 de 31 de
diciembre de 1993, expedida
por el FISCAL PRIMERO SUPERIOR
DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL,
y para que se hagan otras
declaraciones.

CONTESTACION DE LA
DEMANDA.

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Comparecemos con el debido respeto y dentro del término de ley, para dar contestación a la demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción, interpuesta por el Licenciado Fernando Stapf Gómez, en representación de ISAIAS SANTOS TROYA, para que se declare nula por ilegal la Resolución N° 13 de 31 de diciembre de 1993, expedida por el Fiscal Primero Superior del Tercer Distrito Judicial y para que se hagan otras **declaraciones.**

I.- EN CUANTO AL PETITUM.

Respetuosamente solicitamos a esa Augusta Corporación de Justicia denegar las declaraciones impetradas por el actor, ya que no le asiste la razón, tal y como lo demostraremos en el transcurso del presente negocio procesal.

II.- LOS HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA ACCION LOS
CONTESTAMOS ASI.

PRIMERO: Lo acepto ya que así consta a fojas 4 del expediente.